TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

TABASCO

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2022

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2022

DIRECTORIO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO 2022-2024

José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez Secretario de Turismo	
María Luisa Alday Rodríguez Presidenta	
Rosa María del Socorro Urtecho Rejón Secretaria Ejecutiva	
Iris del Carmen Rodríguez Hernández Presidenta Suplente	**Erica Hernández Tosca** Secretaria Ejecutiva Suplente
Eduardo Avalos Cordova Secretario Técnico	**José Antonio Compañ Zubiate** Representante del OIC

Miembros Propietarios y Suplentes 2022-2024

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Luvia del Carmen Graham Priego	Carlos Alberto Presenda Jiménez
Cecilia Esteban Vidal	Ana Luisa Cahero Solís
José María Casanova Santiago	Laura Patricia Cazal Gómez
Wendy Pamela Rodríguez Cruz	Claudia Herrera Hoyos
Hugo Alberto López Méndez	Mijail Javier Couoh Broll
María Teresa Pérez Carreta	Olivia Garduza Hernández
Fredi Cabrera Ramos	Ernesto Rafael León Vázquez

ÍNDICE

CONTENIDO	PAGINA
DIRECTORIO	2
ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	4
INFORME DE ACTIVIDADES (Sesiones del Comité 2022)	5
MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO 2022 Y ASUNTOS PENDIENTES	21
PROGRAMA DE TRABAJO Y AVANCES AL 30 DE DICIEMBRE	22
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO - Proceso de Revisión para Actualización del contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.	30
CAPACITACIONES ESPECÍFICAS	34
ACCIONES RELEVANTES	35
SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA	40
SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL	40
CONCLUSIONES	40
HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	42
ANEXOS	44

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2022

PRESENTACIÓN

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comité de Ética título II, capítulo I de las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, numeral 4 (Obligaciones y atribuciones generales) corresponden a los Comités de Ética:

II.- Presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades a la persona titular del ente público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría en los términos establecidos por ésta.

Para dar cumplimiento a estos lineamientos se presenta el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2022; acciones incluido en el programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo aprobado en la primera Sesión Ordinaria del año 2022.

Se siguió en este ejercicio el protocolo implementado por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, atendiendo los decretos emitidos por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, por esa razón en algunas ocasiones se utilizaron herramientas tecnológicas para realizar las actividades programadas efectuándose de manera presencial y virtual.

El programa de trabajo antes señalado se cumplió en un **91.1** %, con la participación de los miembros integrantes del Comité, así como de los servidores públicos de la Secretaría contando con el decidido apoyo del titular de la dependencia, **TT. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez**, Secretario de Turismo.

INFORME DE ACTIVIDADES

Sesiones del Comité 2022

Conforme al Programa, se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias y dos extraordinarias, describiéndose a continuación los acuerdos tomados.

Sesión/ Fecha	Modalidad	Asuntos tratados y Acuerdos
1ª. Sesión Ordinaria 18 de marzo 2022, 11:00 hrs.	Presencial	En cumplimiento al programa de sesiones se efectuó la 1ª. presentándose los siguientes puntos: 1.- Declaración del Quorum 2.- Aprobación del Orden del Día 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la 3ª. Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2021. 4.- Bienvenida y palabras de la presidenta María Luisa Alday Rodríguez, para dar inicio a las actividades del Comité en el ejercicio 2022. 5.- Presentación para aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité, en complemento al avance presentado en la 4ª. Sesión ordinaria de 2021, explicación a cargo de la presidenta del Comité María Luisa Alday Rodríguez, 6.- Presentación de la propuesta del Programa de Trabajo del Comité para el ejercicio 2022, explicación a cargo de la Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité, Érica Hernández Tosca. 7.- Explicación del cambio de la Lic. Claudia Cecilia Gómez del Rosario, como miembro suplente en el nivel de Jefe de Departamento, por cambio de nivel por promoción a un nivel superior; la sustituye la C. Claudia Guadalupe Herrera Hoyos, explicación a cargo del Secretario Técnico Lic. Eduardo Avalos Córdova. 8.- Asuntos Generales. Informe de resultados de las dos reuniones de trabajo efectuadas en el mes de enero y febrero con el nuevo Comité. 9.- Cierre de la 1ª. Sesión ordinaria de 2021.

		En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos: 1.- Se acuerda que el **Informe Anual de Actividades 2021**, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo presentado, **queda aprobado por unanimidad**, sin modificación alguna y que se adjunte una vez firmado, a la presente acta como anexo 1 y se instruye a la secretaria ejecutiva gestionar ante las instancias que corresponda su trámite y difusión, a través de los medios institucionales. 2.- Se acuerda que el **Programa de Trabajo para el ejercicio 2022** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo presentado, **queda aprobado por unanimidad**, sin modificación alguna y que se adjunte a la presente acta una vez firmado como anexo 2 y se instruye a la Presidenta a ponerlo en operación, a través de las comisiones del Comité que ya fueron integradas, para cumplir en tiempo y forma estas actividades. 3.- Los integrantes del Comité aprueban la sustitución de la C. Claudia Cecilia Gómez del Rosario por la C. Claudia Guadalupe Herrera Hoyos, como integrante suplente en el nivel de Jefe de departamento, considerando los motivos señalados en el punto séptimo. 4.- Gestionar dentro de las Capacitaciones algo vinculado con temas turísticos (ética en el turismo, turismo incluyente, etc.), para compartirlo con los integrantes del Comité y con todo el personal adscrito a la dependencia, se instruye a la presidencia a gestionarlo a través de la comisión correspondiente.

1ª. Sesión Extraordinaria jueves 09/06/2022, a las 10:30 horas.	Presencial	En cumplimiento al programa de sesiones se efectuó la 1ª. extraordinaria, presentándose los siguientes puntos: 1.- Declaración del Quorum 2.- Aprobación del Orden del Día 3.- Explicación de la Presidenta María Luisa Alday Rodríguez, el motivo para celebrarse esta reunión extraordinaria. 4.- Gestión realizada a delación presentada ante el Comité, que requiere reposición del trámite por incumplimiento de los requisitos (a cargo del Secretario Técnico, Lic. Eduardo Avalos Córdova). 5.- Solicitud de modificación de fecha de la 4ª. sesión ordinaria, programada para el día 25 de noviembre de 2022, de acuerdo al calendario aprobado en la 4ª. sesión ordinaria de 2021, para el día lunes 05 de diciembre, en virtud del inicio del Festival del Chocolate, (a cargo de la Secretaria Ejecutiva Rosa María del S. Urtecho Rejón) 6.- Cierre de la 1ª. sesión extraordinaria de 2022. <u>En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos</u>: 1.- Se acuerda **aprobar por unanimidad la solicitud de reposición del procedimiento de la delación**, presentada en el punto 1, **y se aprueba la prevención de la delación** instruyendo al Secretario técnico realice las acciones necesarias para atender en tiempo y forma este asunto. 2.- Se acuerda aprobar por unanimidad la solicitud de cambio de fecha para celebrar la cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2022, del 25 de noviembre, al

		05 de diciembre, misma hora, por los motivos señalados en el punto 5 y se instruye a la secretaria ejecutiva a modificar el calendario para anexarlo a la presente acta para su formalización. 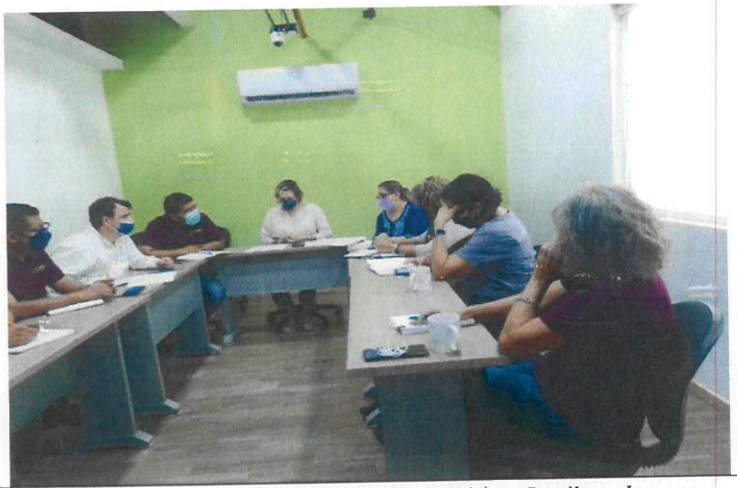
2ª. Sesión Ordinaria 17/06/2022 A las 11:00 horas	Virtual	Así también se celebró la 2ª. Sesión Ordinaria, con los siguientes asuntos a tratar: 1.- Declaración del Quorum legal 2.- Aprobación del Orden del Día 3.- Lectura y aprobación del acta de la 1ª. Sesión ordinaria, celebrada el 18 de marzo y acta de la 1ª. Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de junio de 2022. 4.- Bienvenida y palabras de la presidenta, María Luisa Alday Rodríguez. 5.- Presentación del Informe correspondiente al 1er. trimestre (enero-marzo) de avances al programa de trabajo 2022. 6.- Cierre de la segunda Sesión Ordinaria de 2022. <u>En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos</u>: 1.-Se da por presentado el Informe de los trabajos efectuados en el 1er. Trimestre del ejercicio 2022, en virtud de haberse revisado y no teniendo observaciones al documento, se aprueba en su totalidad y se instruye a la Secretaría Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda su trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos.

3a. Sesión Ordinaria viernes 23/09/2022 a las 11:00 hrs.	presencial	En cumplimiento al programa de sesiones se efectuó la 3a. Sesión Ordinaria, presentándose los siguientes puntos: 1.- Declaración del Quorum 2.- Aprobación del Orden del Día 3.- Lectura y aprobación del acta de la 2ª. sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio del presente año. 4.- Bienvenida y Palabras de la Presidenta, María Luisa Alday Rodríguez. 5.- Presentación del Informe correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), de Avances al Programa de Trabajo 2022. 6.- Reactivación de los trabajos de las comisiones, para el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2022. 7.- Informe parcial de las Delaciones presentadas ante el Comité de Ética 1°. y 2°. Trimestre. 8.- Propuesta de actividades del Comité vinculadas al Festival del Chocolate. Actividad 3.3, 4.1 y 4.2. 9.- Cierre de la 3ª. Sesión Ordinaria 2022. En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos: **1.-** Se da por presentado el Informe de los trabajos efectuados en el 2°. Trimestre del ejercicio 2022, (abril-junio) en virtud de haberse revisado y no teniendo observaciones al documento, se aprueba en su totalidad y se instruye a la Secretaría Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda su trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos. **2.-** Se aprueba la Reactivación de los trabajos de las comisiones, para el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2022 a cargo de las comisiones correspondientes, debiendo informar al comité las fechas de reuniones y sus resultados. **3.-** Se da por presentado el Informe parcial de las Delaciones recibidas ante el Comité de Ética del 1°. y 2°. Trimestre, a cargo del secretario técnico Lic. Eduardo Avalos Córdova y se le instruye a resguardar los documentos relacionados con estos

		casos para garantizar la confidencialidad de los datos personales de los servidores públicos involucrados. **4.-** Se aprueba la solicitud de la Presidenta para presentar propuestas de actividades por parte de los miembros del comité, para ser realizadas durante el Festival del Chocolate y cumplir con las acciones: 4.1. Realizar Jornada de Sensibilización a los Lineamientos que integran el Código de Conducta y la importancia de su cabal cumplimiento, a todo el personal adscrito a la Secretaría **(La comisión responsable programarán las actividades específicas para su aprobación)** con fecha de término **31/08/2022.** 4.2. Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e integridad entre los servidores públicos, instituyendo reconocimientos a Unidades o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la Integridad, con fecha de término **30/09/2022.** **5.-** Se autoriza el cambio de las fechas de inicio y termino señaladas de las acciones: 2.1, 2.4, 4.1 y 4.2, **quedando en las 4, fecha de inicio 01/10/2022, fecha de término 30/11/2022.** Estos avances se reportarán en el informe del 4°. Trimestre.
2ª. Sesión Extraordinaria 17 de octubre	presencial	Se convocó esta 2ª. sesión extraordinaria por los siguientes motivos:

		Cambio de miembro propietario por modificación de nivel Evangelina Esponda Franco, (promoción a Jefe de Departamento) y fue electa como operativo, motivado por su renuncia sube de propietario su suplente y se integra como suplente la persona que sigue de acuerdo al número de votos obtenidos en las pasadas elecciones para renovar el Comité de Ética. Otro asunto a tratar es el resultado de la revisión al código de conducta de la Secretaría por parte de la comisión encargada y estos resultados deben ser presentados ante el comité para su aprobación y quedar registrado en acta. Y por último se presentará una propuesta para cancelar una actividad señalada en el programa de trabajo 2022 ya que no será posible realizarla por ser una actividad reservada para la Función Pública, de acuerdo a los Lineamientos Generales, como pueden darse cuenta es importante hacer esta sesión para cumplir en tiempo y forma con estos puntos y concluir de manera correcta. Asuntos a tratar en el orden del día: 1.- Declaración de Quorum 2.- Aprobación del Orden del Día 3.- Bienvenida y Explicación de la Suplente de la Presidenta la C. Iris del Carmen Rodríguez Hernández, el motivo para celebrarse esta reunión extraordinaria. 4.- Lectura y Aprobación del acta de la 3ª. sesión ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2022. 5.- Explicación del cambio de la C. Evangelina Esponda Franco, como Miembro Propietario, en el nivel Operativo, por cambio de nivel (categoría) por promoción a la categoría de Jefa de Departamento de Enlace, adscrita a la Secretaría Particular, la sustituye la C. María Teresa Pérez Carreta y como suplente se designa a Olivia Garduza Hernández, a partir de la presente fecha (a cargo de la Secretaria Ejecutiva Rosa Ma. Del S. Urtecho Rejón). 6.- Informe de resultados de los trabajos realizados por la Comisión Encargada de la Revisión para la

		Actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo (a cargo de la Secretaria Ejecutiva Rosa Ma. Del S. Urtecho Rejón). 7.- Solicitud de modificación al Programa de Trabajo 2022, por la cancelación de la actividad *2.1. Crear un mecanismo para atender las solicitudes de Asesoría en materia de ética, Conflicto de interés, Código de Conducta y todo lo relacionado a estos temas que serán canalizados a través de la comisión respectiva.* 8.- Cierre de la 2ª. Sesión Extraordinaria. Los acuerdos tomados en esta sesión fueron los siguientes: **1.-** Los integrantes del Comité **aprueban** la sustitución de la C. Evangelina Esponda Franco por la C. María Teresa Pérez Carreta como integrante propietario en el nivel Operativo, por los motivos señalados en el punto 5 del Orden del Día, de igual manera se aprueba el ingreso de la C. **Olivia Garduza Hernández** como miembro suplente, a partir de esta fecha. **2.-** Se da por presentado y aprobado la resolución contenida en el Informe de resultados de los trabajos realizados por la Comisión Encargada de la Revisión para la Actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y toda vez que cumple plenamente con todos y cada uno de los preceptos obligatorios de forma y de fondo, por unanimidad se determina **RATIFICAR SU CONTENIDO**, no requiriendo modificación y/o Actualización. **3.-** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité a publicar la minuta de resultados de la revisión en la página web de la Secretaría, para su difusión **4.-** Se aprueba la cancelación en el Programa de Trabajo del Comité de Ética 2022, la actividad 2.1. "*Crear un mecanismo para atender las solicitudes de Asesoría en materia de ética, Conflicto de Interés, Código de Conducta y todo lo relacionado a estos temas, que serán canalizadas a través de la*

		comisión respectiva". En virtud de que ya existe el mecanismo y que este es atribución de la Secretaría de la Función Pública y se instruye a la Presidenta considerar en el Programa de Trabajo para el ejercicio 2023, alguna actividad para dar a conocer e incentivar la consulta en relación a los posibles Conflictos de Interés.
4ª Sesión Ordinaria 30 de diciembre de 2022.	Presencial /Virtual	1.- Declaración del Quorum 2.- Aprobación del Orden del Día 3.- Lectura y aprobación del acta de la 2ª. sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre del presente año. 4.- Bienvenida y Palabras de la Presidenta, María Luisa Alday Rodríguez. 5.- Presentación de avances al programa de trabajo correspondiente al 3er. Trimestre (Julio-Septiembre 2022) será enviado vía correo electrónico para su revisión.

		6.- Presentación del Informe anual de actividades del Comité en el ejercicio 2022. será enviado vía correo electrónico para su revisión. 7.- Presentación del informe final de las Delaciones presentadas ante el Comité de Ética, a cargo del secretario técnico (Lic. Eduardo Avalos Córdova). 8.- Propuesta de **calendario para las sesiones del** Comité ejercicio 2023 9.- **Asuntos Generales** Efectuar en el primer trimestre del próximo año, la jornada de sensibilización a los Lineamientos del Código de Conducta, así como el reconocimiento a las buenas prácticas en materia de Ética, en la Secretaría; acciones que no se realizaron en este ejercicio y se retomaran en el Programa de Trabajo 2023. Estas acciones deben ser planteadas y planeadas por la Comisión correspondiente. **Planteamiento por la Presidenta María Luisa Alday Rodríguez.** 10.- Clausura de los trabajos del Comité por el ejercicio 2022. 11.- Cierre de la 4ª. Sesión Ordinaria 2022. Los acuerdos tomados en esta sesión fueron: **1.-** Se da por presentado el Informe de los trabajos efectuados en el 3er. Trimestre del ejercicio 2022, (julio-septiembre) en virtud de haberse revisado y no teniendo observaciones al documento, se aprueba en su totalidad y se instruye a la Secretaría Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda si trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos. **2.-** Se aprueba en su totalidad el Informe Anual de los trabajos comprometidos y efectuados en el Comité en el ejercicio 2022 (Incluye 4º. Trimestre), una vez revisado y al no tener observaciones al documento y se instruye a la Secretaria Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda si trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos y dar cumplimiento a lo establecido en el titulo cuarto (de las obligaciones específicas de los Comités de Ética), capítulo I (del Informe Anual de Actividades), artículo 42.- del

Informe Anual de Actividades. - los Comités de Ética deberán presentar en enero a la persona titular del ente público y a la Secretaría, el Informe Anual de Actividades.

3.- Se da por presentado el Informe final de las Delaciones recibidas ante el Comité de Ética por el ejercicio 2022, presentado por el Secretario Técnico Lic. Eduardo Avalos Córdova y se instruye a integrarlo como anexo al Informe Anual de actividades aprobado y a resguardar los documentos relacionados con estos casos para garantizar la confidencialidad de los datos personales de los servidores públicos involucrados.

4.- Se aprueba el Calendario de Sesiones presentado para el ejercicio 2023, teniendo en consideración que deben realizarse las sesiones extraordinarias que sean necesarias para llevar a cabo los trabajos comprometidos en el programa anual 2023.

Mes	Día	Hora	
Marzo	Viernes 17	11:00 a.m.	Sala de capacitación
Junio	Viernes 16	11:00 a.m.	Sala de capacitación
Septiembre	Viernes 15	11:00 a.m.	Sala de capacitación
Diciembre	Viernes 29	11:00 a.m.	Sala de capacitación

5.- Se aprueba la realización de las actividades señaladas en el numeral 10 asuntos generales en el orden del día, en relación a:
Efectuar en el primer trimestre del próximo año, la jornada de sensibilización a los lineamientos del Código de Conducta, así como el reconocimiento a las buenas prácticas en materia de Ética, en la Secretaría; Estas acciones deben ser planteadas y planeadas por la Comisión correspondiente.

Seguimiento de Acuerdos

Sesión/ Fecha	Acuerdos	Status
1ª. Sesión Ordinaria 18 de marzo 2022, 11:00 hrs.	1.- Se acuerda que el **Informe Anual de Actividades 2021,** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo presentado, **queda aprobado por unanimidad**, sin modificación alguna y que se adjunte una vez firmado, a la presente acta como anexo 1 y se instruye a la secretaría ejecutiva gestionar ante las instancias que corresponda su trámite y difusión, a través de los medios institucionales	**Concluido**
	2.- Se acuerda que el **Programa de Trabajo para el ejercicio 2022** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo presentado, **queda aprobado por unanimidad**, sin modificación alguna y que se adjunte a la presente acta una vez firmado como anexo 2 y se instruye a la Presidenta a ponerlo en operación, a través de las comisiones del Comité que ya fueron integradas, para cumplir en tiempo y forma estas actividades.	**Concluido**
	3.- Los integrantes del Comité aprueban la sustitución de la C. Claudia Cecilia Gómez del Rosario por la C. Claudia Guadalupe Herrera Hoyos, como integrante suplente en el nivel de Jefe de departamento, considerando los motivos señalados en el punto séptimo.	**Concluido**
	4.- Gestionar dentro de las Capacitaciones algo vinculado con temas turísticos (ética en el turismo, turismo incluyente, etc.), para compartirlo con los integrantes del Comité y con todo el personal adscrito a la dependencia, se	**Concluido**

	instruye a la presidencia a gestionarlo a través de la comisión correspondiente.	
1ª. Sesión Extraordinaria jueves 09/06/2022, a las 10:30 horas.	1.- Se acuerda **aprobar por unanimidad la solicitud de reposición del procedimiento de la delación**, presentada en el punto 1, **y se aprueba la prevención de la delación** instruyendo al secretario técnico realice las acciones necesarias para atender en tiempo y forma este asunto.	**Concluido**
	2.- Se acuerda aprobar por unanimidad la solicitud de cambio de fecha para celebrar la cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2022, del 25 de noviembre, al 05 de diciembre, misma hora, por los motivos señalados en el punto 5 y se instruye a la secretaria ejecutiva a modificar el calendario para anexarlo a la presente acta para su formalización.	**Concluido**
2ª. Sesión Ordinaria 17/06/2022 A las 11:00 horas	1.-Se da por presentado el Informe de los trabajos efectuados en el 1er. Trimestre del ejercicio 2022, en virtud de haberse revisado y no teniendo observaciones al documento, se aprueba en su totalidad y se instruye a la Secretaría Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda su trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos.	**Concluido**
3a. Sesión Ordinaria viernes 23/09/2022 a las 11:00 hrs.	**1.-** Se da por presentado el Informe de los trabajos efectuados en el 2°. Trimestre del ejercicio 2022, (abril-junio) en virtud de haberse revisado y no teniendo observaciones al documento, se aprueba en su totalidad y se instruye a la Secretaria Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda su trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos.	**Concluido**
	2.- Se aprueba la Reactivación de los trabajos de las comisiones, para el cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo 2022 a cargo de las comisiones correspondientes, debiendo informar al comité las fechas de reuniones y sus resultados.	**Concluido**
	3.- Se da por presentado el Informe parcial de las Delaciones recibidas ante el Comité de Ética del 1°. y 2°. Trimestre, a cargo del secretario técnico.	**Concluido**

	Lic. Eduardo Avalos Córdova y se le instruye a resguardar los documentos relacionados con estos casos para garantizar la confidencialidad de los datos personales de los servidores públicos involucrados.	
	4.- Se aprueba la solicitud de la Presidenta para presentar propuestas de actividades por parte de los miembros del comité, para ser realizadas durante el Festival del Chocolate y cumplir con las acciones: 4.1. Realizar Jornada de Sensibilización a los lineamientos que integran el Código de Conducta y la importancia de su cabal cumplimiento, a todo el personal adscrito a la Secretaría **(La comisión responsable programarán las actividades específicas para su aprobación)** con fecha de término **31/08/2022.** 4.2. Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e integridad entre los servidores públicos, instituyendo reconocimientos a Unidades o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la Integridad, con fecha de término **30/09/2022.**	**Concluido**
	5.- Se autoriza el cambio de las fechas de inicio y termino señaladas de las acciones: 2.1, 2.4, 4.1 y 4.2, **quedando en las 4, fecha de inicio 01/10/2022, fecha de término 30/11/2022.** Estos avances se reportarán en el informe del 4°. Trimestre.	**Concluido**
2ª. Sesión Extraordinaria 17 de octubre 2022	**1.-** Los integrantes del Comité **aprueban** la sustitución de la C. Evangelina Esponda Franco por la C. María Teresa Pérez Carreta como integrante propietario en el nivel Operativo, por los motivos señalados en el punto 5 del Orden del Día, de igual manera se aprueba el ingreso de la C. **Olivia Garduza Hernández** como miembro suplente, a partir de esta fecha.	**Concluido**
	2.- Se da por presentado y aprobado la resolución contenida en el Informe de resultados de los trabajos realizados por la Comisión Encargada de la Revisión para la Actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y	**Concluido**

	toda vez que cumple plenamente con todos y cada uno de los preceptos obligatorios de forma y de fondo, por unanimidad se determina **RATIFICAR SU CONTENIDO**, no requiriendo modificación y/o Actualización.	
	3.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité a publicar la minuta de resultados de la revisión en la página web de la Secretaría, para su difusión	**Concluido**
	4.- Se aprueba la cancelación en el Programa de Trabajo del Comité de Ética 2022, la actividad 2.1. *"Crear un mecanismo para atender las solicitudes de Asesoría en materia de ética, Conflicto de Interés, Código de Conducta y todo lo relacionado a estos temas, que serán canalizadas a través de la comisión respectiva"*. En virtud de que ya existe el mecanismo y que este es atribución de la Secretaría de la Función Pública y se instruye a la Presidenta considerar en el Programa de Trabajo para el ejercicio 2023, alguna actividad para dar a conocer e incentivar la consulta en relación a los posibles Conflictos de Intereses.	**Concluido**
4ª Sesión Ordinaria 30 de diciembre de 2022.	**1.-** Se da por presentado el Informe de los trabajos efectuados en el 3er. Trimestre del ejercicio 2022, (julio-septiembre) en virtud de haberse revisado y no teniendo observaciones al documento, se aprueba en su totalidad y se instruye a la Secretaría Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda si trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos.	**Concluido**
	2.- Se aprueba en su totalidad el Informe Anual de los trabajos comprometidos y efectuados en el Comité en el ejercicio 2022 (Incluye 4°. Trimestre), una vez revisado y al no tener observaciones al documento y se instruye a la Secretaría Ejecutiva a gestionar ante las instancias que corresponda si trámite y difusión a través de los medios institucionales establecidos y dar cumplimiento a lo establecido en el titulo cuarto (de las obligaciones específicas de los Comités de Ética), capítulo I (del Informe Anual	**Concluido**

	de Actividades), artículo 42.- del Informe Anual de Actividades. - los Comités de Ética deberán presentar en enero a la persona titular del ente público y a la Secretaría, el Informe Anual de Actividades.	
	3.- Se da por presentado el Informe final de las Delaciones recibidas ante el Comité de Ética por el ejercicio 2022, presentado por el Secretario Técnico Lic. Eduardo Avalos Córdova y se instruye a integrarlo como anexo al Informe Anual de actividades aprobado y a resguardar los documentos relacionados con estos casos para garantizar la confidencialidad de los datos personales de los servidores públicos involucrados.	**Concluido**
	4.- Se aprueba el Calendario de Sesiones presentado para el ejercicio 2023, teniendo en consideración que deben realizarse las sesiones extraordinarias que sean necesarias para llevar a cabo los trabajos comprometidos en el programa anual 2023.	**Concluido**
	5.- Se aprueba la realización de las actividades señaladas en el numeral 10 asuntos generales en el orden del día, en relación a: Efectuar en el primer trimestre del próximo año, la jornada de sensibilización a los lineamientos del Código de Conducta, así como el reconocimiento a las buenas prácticas en materia de Ética, en la Secretaría; estas acciones	**Pendiente/ su ejecución Corresponde a 2023.**

Mes	Día	Hora	Lugar
Marzo	Viernes 17	11:00 a.m.	Sala de capacitación o virtual
Junio	Viernes 16	11:00 a.m.	Sala de capacitación o virtual
Septiembre	Viernes 15	11:00 a.m.	Sala de capacitación o virtual
Diciembre	Viernes 29	11:00 a.m.	Sala de capacitación o virtual

	deben ser planteadas y planeadas por la Comisión correspondiente.	

MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO 2022 Y ASUNTOS PENDIENTES

Con fecha 17 de octubre del presente año, en la 2ª. Sesión Extraordinaria acuerdo 4.- Se aprueba la cancelación en el Programa de Trabajo del Comité de Ética 2022, la actividad 2.1. "*Crear un mecanismo para atender las solicitudes de Asesoría en materia de ética, Conflicto de Interés, Código de Conducta y todo lo relacionado a estos temas, que serán canalizadas a través de la comisión respectiva*". En virtud de que ya existe el mecanismo y que este es atribución de la Secretaría de la Función Pública y se instruye a la Presidenta considerar en el Programa de Trabajo para el ejercicio 2023, alguna actividad para dar a conocer e incentivar la consulta en relación a los posibles Conflictos de Intereses.

Por otro lado, las acciones:
4.1 Realizar Jornada de Sensibilización a los lineamientos que integran el Código de Conducta y la importancia de su cabal cumplimiento, a todo el personal adscrito a la Secretaría **(La comisión responsable programarán las actividades específicas para su aprobación)** y;

4.2 Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e integridad entre los servidores públicos, instituyendo reconocimientos a Unidades o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la Integridad,

No fueron concluidas por lo que se retomará en el siguiente año, durante el primer trimestre, según lo acordado en la 4ª. sesión ordinaria de 2022.

A continuación, se presentan los avances por cada actividad, al cierre del ejercicio 2022,

Status de la Actividad	Cantidad

Actividades Concluidas	15
Actividades en Proceso	02
Actividad cancelada	01
Total	17

Programa de Trabajo y avances al 30 de diciembre

1. Organización, Integración y Funcionamiento	
Objetivo	1.- Garantizar el Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo, en forma correcta y eficiente durante el ejercicio 2022.
Meta	1.- Garantizar el funcionamiento y Operación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo conforme a la normatividad aplicable y cumpliendo el Programa de Actividades en tiempo y forma según lo aprobado.

Act. No.	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de Verificación	% de Avance 4°.	% acum
		Inicio	Fin				
1.1.	Reunión de trabajo para la integración de los miembros del Comité entrantes.	28/01/2022	28/01/2022	Presidencia, y miembros del Comité.	Invitación. Asuntos a tratar. Fotos de la reunión.	0	100
1.2	Taller para Capacitación a los miembros del Comité entrantes, en relación a: normatividad, funciones, obligaciones, atribuciones, etc.	24/02/2022	24/02/2022	Presidencia Secretaría Ejecutiva	Presentación. Lista de asistencia. Fotos de la reunión.	0	100
1.3.	Celebrar las 4 sesiones Ordinarias programadas y las extraordinarias que sean necesarias, en tiempo y forma.	18/03/2022	30/11/2022	Presidencia, Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité.	Invitaciones. Actas de Comité, fotos de las reuniones.	15	100

1.4.	Integrar **comisiones** de trabajo para tareas de: 1.- Atención a Delaciones y análisis de los proyectos de determinación de las mismas. 2.-Seguimiento a las recomendaciones adoptadas por las entidades administrativas, así como de los acuerdos y acciones adoptadas en las mediaciones. 3.-Planeación e implementación de acciones de fomento a la ética e integridad, así como en materia de austeridad al interior de la dependencia. 4.-Encargada de la revisión para la actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.	24/02/2022	14/03/2022	Miembros integrantes del Comité, permanentes y temporales	Relación de miembros en cada comisión Acta de la 1ª. Sesión ordinaria de 2022,	0	100
1.5	Elaboración de 4 informes de avances del programa de trabajo, para reportarlo al titular de la dependencia y a la Secretaría de la Función Pública.	15/04/2022	31/12/2022	Presidencia. Secretaría Ejecutiva	Informes. Actas de sesiones. Oficios de acuse de la entrega.	25	100

1.6	Elaboración del Informe Anual de Trabajo del Comité 2022, para el titular de la dependencia, el COCODI y la Secretaría de la Función Pública.	01/12/2022	31/01/2023	Presidencia Secretaría Ejecutiva	Informe Anual. Oficios de acuse de entrega. Acta de la 1ª. Sesión Ordinaria de la presentación ante el Comité del informe.	100	100
1.7	Elaboración del Programa de Trabajo del Comité para el ejercicio 2023	15/01/2023	15/03/2023	Presidencia, Secretaria Ejecutiva y Técnico, miembros del Comité.	Programa de trabajo 2023. Acta de la 1ª. Sesión ordinaria de la presentación ante el comité del Programa de trabajo.	100	100

2.- Asesoría y Orientación en los temas de Ética

Objetivo	2.- Servir como órgano de consulta y Asesoría en temas de Ética, Conflicto de Interés, Integridad y cualquier tema relacionado.
Meta	2.- Atención y seguimiento a las solicitudes de Consulta y asesoría relacionado con el Comité.

Act. No.	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de Verificación	% de Avance 4º.	% acum
		Inicio	Fin				
2.1	Crear un mecanismo para atender las solicitudes de asesoría en materia de ética, conflicto de interés, Código de Conducta y todo lo relacionado a estos temas, que serán	01/04/2022	31/08/2022	Presidencia, Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que	Listas de asistencia a las reuniones de trabajo. Informe final de resultados. Fotos de las reuniones.	0	0

	canalizados a través de la comisión respectiva. ACCION CANCELADA			integran la Comisión.	**Esta actividad fue cancelada en la 2ª. sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre 2022.**		
2.2.	Informe final de los resultados, considerando el número total de asesorías y consultas de orientación se efectuaron durante el ejercicio.	01/04/2022	30/11/2022	Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que integran la Comisión.	Documento integrado.	50	100
2.3.	Elaboración y distribución de trípticos o volantes en físico o digital para información de los servidores públicos de la Secretaria, de las funciones del Comité y la posibilidad de acudir a solicitar asesoría.	02/05/2022	30/11/2022	Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que integran la Comisión.	Tríptico. Fotos de su distribución.	80	100
2.4	Revisión y Análisis del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaria de Turismo, para su actualización, a cargo de la comisión responsable.	02/05/2022	30/09/2022	Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que integran la Comisión.	Listas de asistencia a las reuniones de trabajo. Reporte final de avances. Fotos.	60	100

3- Capacitación

Objetivo	3.-Capacitar a los servidores públicos en temas afines, para sensibilizarlos en el cumplimiento del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.
Meta	3.-Gestionar capacitación específica de temas afines para los servidores públicos de la Secretaría de Turismo con la finalidad de su involucramiento y Sensibilización en el cumplimiento del Código de Conducta, con la participación de al menos el 50% de los servidores públicos de la Secretaría participen en una capacitación.

Act. No.	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de Verificación	% de Avance 4°.	% acum
		Inicio	Fin				
3.1	Capacitaciones en temas de Valores, Ética, Principios, Reglas de integridad, anticorrupción, etc. Asegurar que los integrantes del Comité participen al menos en dos.	15/04/2022	30/11/2022	Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que integran la Comisión.	Listas de asistencia, Captura de pantalla, Fotos. Reporte final de acciones	20	100
3.2	Fomentar e impulsar que los servidores públicos adscritos a la dependencia se capaciten en temas de Valores, Ética, Principios, Reglas de integridad, anticorrupción, etc.	15/04/2022	30/11/2022	Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que integran la Comisión.	Fotos de la actividad.	10	100
3.3	Identificar mecanismo para vincular los temas de ética en el Turismo a los prestadores de servicios turísticos, a través de capacitaciones.	01/04/2022	30/11/2022	Sec. Ejecutiva y técnico,miembros del Comité que integran ia Comisión y UATI.	Fotos y diversas evidencias de la actividad, con base en el mecanismo aprobado.	80	100

4.- Difusión para Fomentar la sensibilización en temas de Ética	
Objetivo	4.- Fomentar a través de diversos medios y actividades el cumplimiento de Misión, Visión, Valores, Principios y Reglas de Integridad.
Meta	4.- Difundir y Promover el cumplimiento de valores, Principios y Reglas de Integridad contenidos en el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, a través de diversas acciones de fomento con la participación del personal adscrito a la dependencia de todos los niveles.

Act. No.	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de Verificación	% de Avance 4°.	% acum
		Inicio	Fin				
4.1	Realizar Jornada de Sensibilización a los lineamientos que integran el Código de Conducta y la importancia de su cabal cumplimiento, a todo el personal adscrito a la Secretaría **(La comisión responsable programarán las actividades específicas para su aprobación).**	01/08/2022	31/08/2022	Presidencia, Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité.	Fotos y diversas evidencias de la realización de la actividad, con base en el programa aprobado.	0	30
4.2	Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e integridad entre los servidores públicos, instituyendo reconocimientos a Unidades o personas que promuevan	01/09/2022	30/09/2022	Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que	Fotos y diversas evidencias de la realización de la actividad.	0	20

	acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la Integridad.			integran la Comisión.			

5.- Atención a Delaciones

Objetivo	5.- Atender las Delaciones que se presenten por vulneraciones al Código de Conducta.
Meta	5.- Atención y seguimiento de las Quejas y Denuncias interpuestas, por vulneraciones al Código de Conducta.

Act. No.	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de Verificación	% de avance 4°.	% acum.
		Inicio	Fin				
5.1	Atender las quejas y denuncias por posibles vulneraciones al Código de Conducta de la Secretaria, interpuestas a través de los mecanismos aprobados, canalizados a la comisión para su atención y seguimiento, **Nota.** Por tratarse de asuntos que requieren discreción y contienen datos personales que deben protegerse, los documentos elaborados en las diligencias serán integrados en el expediente, no pueden ser públicos, solo se mencionarán para la estadística de cumplimiento.	01/012022	31/12/2022	Presidencia, Secretaria Ejecutiva y técnico, miembros del Comité que integran la Comisión.	Lista de asistencia a las reuniones de trabajo. Fotos de las reuniones.	30	100

5.2	Promover mediante carteles la **denuncia** a las posibles vulneraciones del Código de Conducta de la Secretaría.	02/05/2022	30/11/2022	Presidencia, Secretaria Ejecutiva y técnico y la Comisión.	Carteles. Fotos	40	100

Responsable de la información: Rosa María del S. Urtecho Rejón, Secretaria Ejecutiva del Comité y Subdirectora de Recursos Humanos

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

En relación a este tema en el mes de octubre se llevó a cabo el **Proceso de Revisión para Actualización del contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.**

A cargo de:

Comisión encargada de la revisión para la actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.	**Cecilia Esteban Vidal** Miembro Propietario **Luvia del Carmen Graham Priego** Miembro Propietario **Carlos Alberto Presenda Jiménez** Miembro Suplente
Apoyo	**Rosa María del S. Urtecho Rejón** Secretaría Ejecutiva **Eduardo Avalos Córdova** Secretario Ejecutivo

Con fundamento en lo dispuesto en los:

- **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.**

Título Segundo "De las Obligaciones, Atribuciones y la Conformación de los Comités de Ética, Capítulo I, "De las Obligaciones y Atribuciones de los Comités de Ética" **Fracción IV. Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del ente público.**

- **Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal,**

Sección VII.- Procedimiento para Elaboración y Actualización.
El Comité anualmente analizará los resultados de la instrumentación del Código de Conducta, así como su contenido, con la finalidad de determinar si éste sigue vigente o es procedente su actualización. Tratándose del primer caso, se deberá **ratificar el contenido del Código De Conducta, para lo cual se dejará constancia, mediante acuerdo, que obre en acta del Comité.**

Así también para dar cumplimiento a la actividad **2.4.- *Revisión y Análisis del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de***

Turismo, para su actualización a cargo de la Comisión responsable; Comprometida en el Programa de Trabajo del Comité para el ejercicio 2022.

Se realizó reunión de trabajo con fecha 03 de octubre del presente año, en donde se llevó a cabo la presentación de resultados al análisis efectuado al Código de Conducta por los integrantes de la Comisión responsable formalizándose mediante minuta y Acuerdo de los Miembros del Comité:

MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION ENCARGADA DE LA REVISION PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO.

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas del día 03 de octubre de 2022, en el aula de capacitación de la Secretaría de Turismo, ubicada en Paseo Usumacinta No. 1504, primer piso, Plaza Río, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035; se reunieron los siguientes servidores públicos que integran la Comisión encargada de la Revisión para la Actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, Lic. **Luvia del Carmen Graham Priego**, Directora de Atención al Turismo y Miembro Propietario, Lic. **Carlos Alberto Presenda Jiménez**, Secretario Particular y Miembro Suplente, **C. Cecilia Esteban Vidal**, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro Propietario, la **L.c.p. Rosa María del Socorro Urtecho Rejón**, Subdirectora de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva y Lic. **Eduardo Avalos Córdova**, Jefe del Departamento de Consulta Jurídica y Secretario Técnico, todos integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo. Con la finalidad de analizar el texto del Código de Conducta, bajo el siguiente proceso:

Proceso de Revisión para Actualización del contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.

A cargo de	Con Apoyo de
Comisión encargada de la revisión para la actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo. **Cecilia Esteban Vidal** Miembro Propietario **Luvia del Carmen Graham Priego** Miembro Propietario **Carlos Alberto Presenda Jiménez** Miembro Suplente	**Rosa María del S. Urtecho Rejón** Secretaría Ejecutiva **Eduardo Avalos Córdova** Secretario Ejecutivo

Con fundamento en lo dispuesto en:

- **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética,**

Título Segundo "De las Obligaciones, Atribuciones y la Conformación de los Comités de Ética, Capítulo I, "De las Obligaciones y Atribuciones de los Comités de Ética" **Fracción IV. Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del ente público.**

- **Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal,**

Sección VII.- Procedimiento para Elaboración y Actualización.
El Comité anualmente analizará los resultados de la instrumentación del Código de Conducta, así como su contenido, con la finalidad de determinar si éste sigue vigente o es procedente su actualización. Tratándose del primer caso, se deberá **ratificar el contenido del Código De Conducta, para lo cual se dejará constancia, mediante acuerdo, que obre en acta del Comité.**

Así también para dar cumplimiento a la actividad **2.4.- *Revisión y Análisis del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo***, para su actualización a cargo de la Comisión responsable; Comprometida en el Programa de Trabajo del Comité para el ejercicio 2022.

Se utilizaron los parámetros señalados en la **Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal**, evaluándose los siguientes puntos.

Puntos a considerar en la Evaluación	Evaluación en el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.
Oportuna emisión y publicación del Código de Conducta	El Código de Conducta se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco edición 8134, suplemento, época 7ª, del 19 de agosto de 2020. Y Periódico Oficial del Estado de Tabasco edición 8146, suplemento, época 7ª, del 30 de septiembre de 2020, donde se publica fe de errata por error involuntario en las páginas 10, 11, 12 y 13 en donde se puede observar que la secuencia numérica es errónea, toda vez que se encuentra correctamente el artículo 5 y posteriormente el artículo 7 y el artículo 6, los dos últimos mencionados se encuentran fuera del orden numérico. Esto documento se encuentra publicado en la pagina oficial de la Secretaría de Turismo. Con el siguiente link: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/turismotabasco/Codigo%20de%20Conducta.pdf El Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, cumple con este punto.
	En el capítulo IV del Código encontramos las Reglas de integridad que toda persona servidora pública de la Secretaría de Turismo debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; aquí se señalan las **conductas específicas** de las personas servidoras públicas y que se encuentran alineadas a la misión, visión y atribuciones de la dependencia, tales como:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES 2022

Conductas específicas de las personas servidoras públicas alineadas a la misión, visión y atribuciones de la dependencia o entidad de la administración pública estatal	**I. ACTUACIÓN PÚBLICA.** - Las personas servidoras públicas deben conocer, entender y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos a mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes y demás disposiciones jurídicas y administrativas de carácter general, federal o local aplicables, particularmente las correspondientes a las funciones que se desempeñan. **II. INFORMACIÓN PÚBLICA.** - La información generada, en posesión o uso de la Administración Pública Estatal, así como los medios en los que se contienen, en general son de acceso público, salvo los casos específicos que se establecen en las leyes, por tanto las personas servidoras públicas **III. CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**- Las actuaciones de las personas servidoras públicas facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de evaluación o de resolución sobre contrataciones públicas y actos relacionados con el otorgamiento de permisos y concesiones, tendrán en consideración que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos, el Gobierno busca el cumplimiento de las leyes, programas y misiones institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. **IV. PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.** - En la ejecución de programas de los entes públicos, las personas servidoras públicas responsables de su cumplimiento deberán observar las acciones y abstenciones específicas, contenidas en la normatividad aplicable a cada uno de ellos. **V. TRÁMITES Y SERVICIOS.** - Las personas servidoras públicas en la substanciación y resolución de trámites y servicios de su competencia deberán observar las acciones y abstenciones específicas, contenidas en la normatividad aplicable a cada uno de ellos. **VI. RECURSOS HUMANOS.** - Las personas servidoras públicas en el ejercicio de su empleo cargo o comisión, en el nombramiento y contratación del personal, así como en la relación con el personal que se encuentra bajo su cargo o con sus superiores jerárquicos, deberán observar las acciones y abstenciones específicas, contenidas en la normatividad aplicable. **VII. ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** - Las personas servidoras públicas en el uso o administración de bienes muebles o inmuebles que tengan a su cargo, deberán observar las acciones y abstenciones específicas, contenidas en la normatividad aplicable. **VIII. PROCESOS DE EVALUACIÓN.** - Las personas servidoras públicas que, con motivo de su empleo cargo o comisión, participen en procesos de evaluación, se apegarán en todo momento a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y rendición de cuentas.

	IX. CONTROL INTERNO. - Las personas servidoras públicas que, en el ejercicio de su empleo, cargo, o comisión, participen en procesos en materia de control interno, generarán, obtendrán, utilizarán y comunicarán información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas. **X. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.** - Las personas servidoras públicas tienen la obligación de observar en los procedimientos administrativos que tengan a su cargo, contenidas en la normatividad aplicable. **XI. DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD.** - Las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión deberán actuar con integridad, sin solicitar u obtener beneficio propio o para terceros **XII. COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD.** - Las personas servidoras públicas deberán colaborar entre sí con integridad y de forma coordinada para prevenir faltas administrativas o actos de corrupción. **XIII. COMPORTAMIENTO DIGNO.** - Las personas servidoras públicas deberán observar un comportamiento honrado, responsable, serio y respetuoso, con relación a los ciudadanos y las personas servidoras públicas con las cue interactúa con motivo de sus funciones. Así también los Principios y Valores contienen en su conjunto las conductas que nos hará cumplir la Misión, Visión y atribuciones conferidas a la Secretaria de Turismo.
Difusión y promoción	El Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se le dio difusión en la página oficial de la Secretaría de Turismo Con el siguiente link: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/turismota basco/Codigo%20de%20Conducta.pdf y a través de diversos mecanismos como carteles, correos electrónicos, conferencias, actividades lúdicas, etc. se dio a conocer a todo el personal adscrito a la dependencia el contenido del Código de Conducta, por lo que al evaluar este punto consideramos que se ha promovido y promocionado suficientemente entre los servidores públicos y toda persona que requiera consultarlo.
Carta de Invitación	Esta carta fue suscrita por el C. Secretario de Turismo T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez y se encuentra integrada al Código.
	La Carta Compromiso de Observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos a la Secretaría se encuentran debidamente firmadas, por la totalidad, así

Carta compromiso	como el personal de nuevo ingreso, a fin de cumplir en todo momento los conceptos que lo integran. Por lo tanto, este punto también se cumple satisfactoriamente.
Mecanismo o metodología de participación de las personas servidoras públicas en la elaboración del Código de Conducta	Para integrar el Código se efectuaron reuniones de trabajo con los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría y ellos a su vez con su personal adscrito, participando con propuestas como la de incluir en los Valores, al apego a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, propuesta de la Subsecretaría de Promoción Turística. Que encontramos en el Artículo 09, fracción. **XVI. Apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.** a) ODS 5.- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. b) Ser congruentes con las buenas conductas y actos responsables en el cuidado del medio ambiente, así como sus relaciones humanas e interinstitucionales en apego a la civilidad y el respeto mutuo.
Objetivo del Código de Conducta	En la redacción del documento encontramos claramente el objetivo que se pretende cumplir siendo el siguiente: *El presente Código de Conducta, tiene por objeto establecer el conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten, el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las personas servidoras públicas, esumiéndolas como líderes en la construcción de la nueva ética pública.* En él, se establecen los riesgos específicos relacionados con la misión, visión y atribuciones de la Secretaría.
Apartado en el que se especifique el ámbito de aplicación y obligatoriedad	Lo encontramos en el artículo 2 Art. 2.- El Código de Conducta es de observancia obligatoria para todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión, en la Secretaría.

Instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría.	Este se encuentra definido en el Capítulo IX.- Consulta e Interpretación, artículos; **Consulta y Asesoría.** Art. 26.- Cualquier persona podrá consultar personalmente o por escrito al Comité o al Órgano Interno de Control sobre situaciones que confronten la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad que éstos conlievan. **Instancia Encargada de la Interpretación** 27.- La Secretaría, a través del Órgano Interno de Control interpretará para efectos administrativos el presente Código de Conducta y resolverá los casos no previstos en el mismo.
Glosario	El glosario se encuentra debidamente actualizado con las Definiciones de términos que requieren aclaración.

Una vez concluida la revisión se procede a la presentación de los resultados al análisis efectuado al Código de Conducta por los integrantes de la Comisión responsable, concluyendo en lo siguiente:

CONCLUSIÓN.

Después de la evaluación efectuada podemos concluir que el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, cumple en los conceptos señalados en la guía, en referencia a:

Consideración Generales. - Se consideraron las Reglas de Integridad, en concordancia con la misión, visión, atribuciones específicas, riesgos éticos y las áreas identificadas como susceptibles a éstos, a fin de lograr una herramienta única y con identidad para las y los servidores públicos

Aspectos Formales. - Se cumple plenamente con la redacción, Glosario, Formato, Extensión, Fecha de emisión y Actualización.

Aspectos Sustanciales. - En la redacción del Código de Conducta se cubrieron los siguientes aspectos:
Objetivo del Código, Carta de Invitación, Ámbito de aplicación y Obligatoriedad, Carta Compromiso de cada Servidor Público adscrito a la Secretaría, Identificación de Riesgos Éticos a través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo y Conductas de las Personas Servidoras Públicas.

Por lo que se toma el siguiente ACUERDO.

ACUERDO UNICO DE LA COMISION ENCARGADA DE LA REVISION PARA LA ACTUALIZACION DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO, PERTENECIENTES AL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARIA DE TURISMO.

Se acuerda que como resultado del análisis y conclusión del contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y toda vez que cumple plenamente con todos y cada uno de los preceptos obligatorios de forma y de fondo, por unanimidad se determina RATIFICAR SU CONTENIDO, no requiriendo modificación y/o Actualización.

Se solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité Lcp. Rosa María del Socorro Urtecho Rejón, incluya este documento en la siguiente sesión y se presente para su aprobación.

No habiendo más asuntos que trata y siendo las 14:30 horas del día 03 de octubre de 2022, se dio por terminada la reunión de trabajo, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros de la Comisión encargada de la revision para la actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo

Lbvia del Carmen Graham Priego
Miembro Propietario

Cecilia Esteban Vidal
Miembro Propietario

Carlos Alberto Presenda Jiménez
Miembro Suplente

Rosa María del Socorro Urtecho Rejón
Secretaria Ejecutiva del Comité

Eduardo Avalos Córdova
Secretario Técnico del Comité

ACUERDO ÚNICO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, PERTENECIENTES AL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Se acuerda que como resultado del análisis y conclusión del contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y toda vez que cumple plenamente con todos y cada uno de los preceptos obligatorios de forma y de fondo, por unanimidad se determina **RATIFICAR SU CONTENIDO**, no requiriendo modificación y/o Actualización.

Se solicita a la secretaria ejecutiva del Comité Lcp. Rosa María del Socorro Urtecho Rejón, incluya este documento en la siguiente sesión y se presente para su aprobación.

Siendo presentado en la 2ª. Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2022.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES 2022

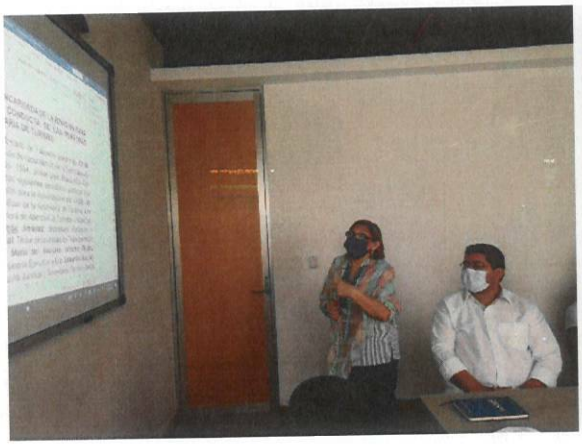

CAPACITACIONES ESPECÍFICAS

Durante el ejercicio 2022 se contó con gran participación de los servidores públicos en las capacitaciones especificas o afines (Cursos, pláticas, talleres y conferencias) al tema de la Ética, teniendo los siguientes resultados:

Trimestre	No. de Cursos, conferencias y talleres	Participaciones por Trimestre
1ER. TRIMESTRE	6	43
2DO. TRIMESTRE	33	108
3ER. TRIMESTRE	12	33
4TO. TRIMESTRE	5	14
Totales	**56**	**198**

ACCIONES RELEVANTES

Es importante señalar la vinculación de las acciones de Ética, Valores y Principios con los prestadores de servicios turísticos, así como comunidades receptoras a través del programa Tabasco Verde, estas acciones tienen como finalidad la intervención en las comunidades para la realización de buenas prácticas, como recolección de desechos solidos, mejoramiento de imagen, recolección de basura en cuerpos de agua, el no uso de pet, unicel, plásticos, etc. En general el cuidado al medio ambiente y realizar actividades turísticas cuidando el entorno la flora y la fauna endémica de Tabasco.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES 2022

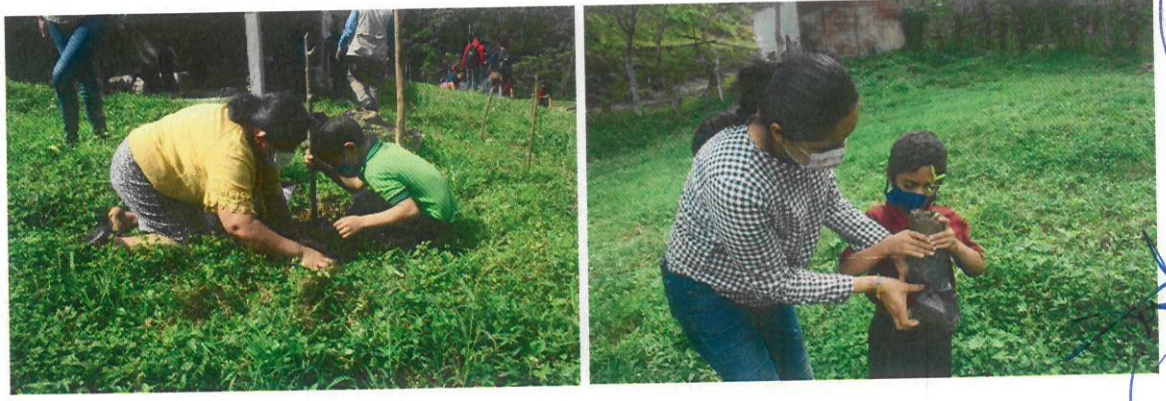

Otras acciones que se han realizado dentro del Programa Operativo Anual de la Secretaría es la capacitación específica en temas de Calidad en el Turismo, Cultura Turística, Turismo Inclusivo, etc. A los prestadores de servicios turísticos, reforzando temas de valores, principios, sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES 2022

Se reforzó la difusión de los objetivos, principios y valores de la Secretaría de Turismo a través de los siguientes carteles, colocados en áreas comunes, así como fue enviado en digital vía correo electrónico a todos los servidores públicos, para que lo tengan como fondo de pantalla.

CARTELES

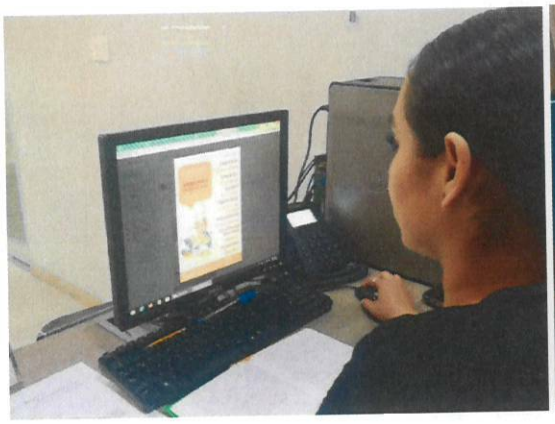

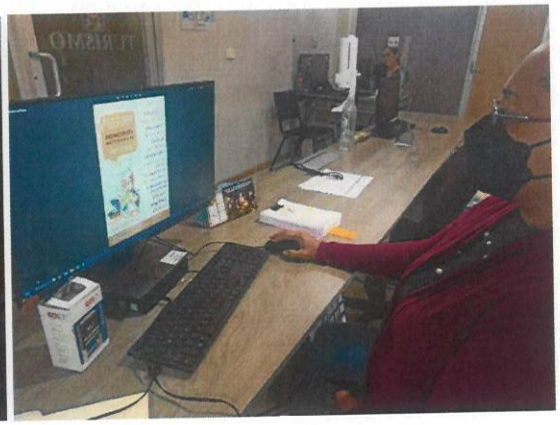

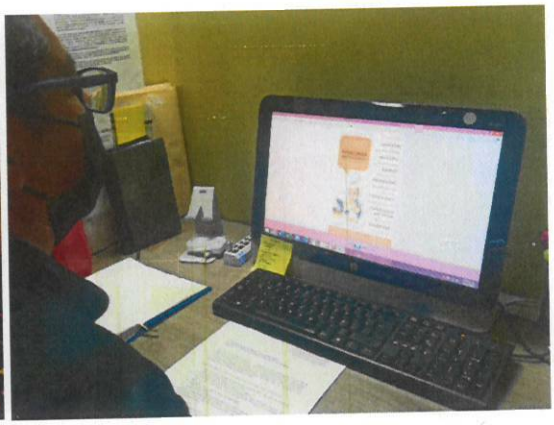

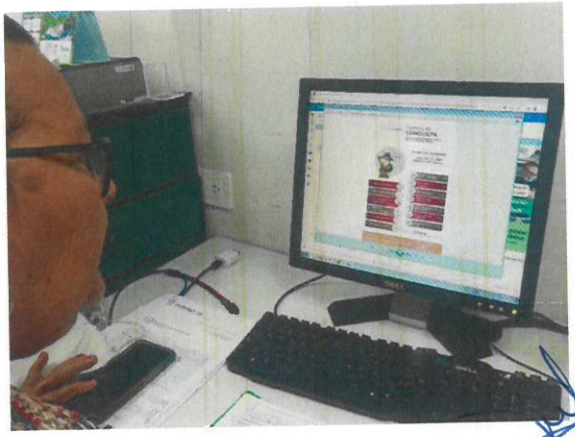

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Durante el ejercicio que se informa se atendieron 2 delaciones, mismas que se dieron tramite y seguimiento según lo dispuesto en los Lineamientos para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, a través de la comisión responsable y cuyo informe anual se integra a éste documento como anexo.

SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL

No se presentaron sugerencias para modificar procesos y tramos de control, en el período que se Informa.

CONCLUSIONES

En conclusión podemos señalar que las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2022 se realizaron en tiempo y forma, cumpliendose en un **91.1 %** de acuerdo al Programa de Trabajo 2022, se efectuaron 4 Sesiones Ordinarías y 2 Extraordinarias, donde se trataron los asuntos importantes y que debieron ser aprobados por el Comité, contando con la participación de todos los miembros y sobre todo el apoyo indiscutible del titular de la Secretaría, T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodriguez para realizar actividades como las siguientes:

- El Proceso de Revisión para Actualización del contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo a cargo de la Comisión encargada de la revisión para la actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, concluyéndose que: como resultado del análisis y conclusión del contenido del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo y toda vez que cumple plenamente con todos y

cada uno de los preceptos obligatorios de forma y de fondo, por unanimidad se determina **RATIFICAR SU CONTENIDO**, no requiriendo modificación y/o Actualización.

- La vinculación de las acciones de Ética, Valores y Principios con los prestadores de servicios turísticos, así como comunidades receptoras a través del programa Tabasco Verde y las capacitaciones específicas.
- Para la sensibilización del personal de todos los niveles en los temas de ética, anticorrupción, conflicto de interés, se realizaron cursos, conferencias y pláticas con un total de 56 capacitaciones con 198 participaciones, superando en gran medida lo programado, la participación de los servidores públicos de la Secretaría en las capacitaciones segun se señala en el apartado de capacitaciones, se seguirán gestionando ante las diferentes instancias que las impartan.
- Para la difusión interna y externa del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo se realizaron acciones tales como el envío de correos electrónicos al personal con los carteles alusivos a los principios, valores y reglas de integridad.

Estas acciones dieron como resultado un mejor ambiente de trabajo cumpliendo con las normativas y en apoyo al titular de la dependencia y a la Administración para cumplir los objetivos institucionales y las metas comprometidas así como el uso correcto de los recursos asignados a la Secretaría de Turismo.

HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma
Presidenta **María Luisa Alday Rodríguez** Directora de la Unidad de Administración y Finanzas	Presidenta Suplente **Iris del Carmen Rodríguez Hernández** Subdirectora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad
Secretaria Ejecutiva **Rosa María del Socorro Urtecho Rejón** Subdirectora de Recursos Humanos	Secretaria Ejecutiva Suplente **Erica Hernández Tosca** Jefa del Departamento de Nómina, Registro y Control
Secretario Técnico **Eduardo Avalos Cordova**	Representante del OIC **José Antonio Compañ Zubiate**
Integrante Propietario **Luvia del Carmen Graham Priego** Directora de Atención al Turismo	Integrante Suplente **Carlos Alberto Presenda Jiménez** Secretario Particular

Integrante Propietario **Cecilia Esteban Vidal** Titular de la Unidad de Transparencia	Integrante Suplente **Ana Luisa Cahero Solís** Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre, Cargo y Firma	**Nombre, Cargo y Firma**
Integrante Propietario **José María Casanova Santiago** Jefe de Departamento de Enlace a Fideicomisos	Integrante Suplente **Laura Patricia Cazal Gómez** Jefa del Departamento de Planeación
Integrante Propietario **Wendy Pamela Rodríguez Cruz** Jefa de Departamento de Mejora Turística	Integrante Suplente **Claudia Herrera Hoyos** Jefe de Departamento Operativo
Integrante Propietario **Hugo Alberto López Méndez** Jefe de área	Integrante Suplente **Mijail Javier Couoh Broll** Jefe de área
Integrante Propietario **María Teresa Pérez Carreta** Secretaria Nivel Director	Integrante Suplente **Olivia Garduza Hernández** Secretaria Nivel Director

Integrante Propietario **Fredi Cabrera Ramos** Profesional en Audio y Video	Integrante Suplente **Ernesto Rafael León Vázquez** Profesional en Audio y Video

ANEXOS

1.- Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo 2023

Sesiones			
MES	**DIA**	**HORA**	**LUGAR**
Marzo	Viernes 17	11:00 a.m.	Sala de juntas del Área Administrativa de la Secretaría de Turismo o por videoconferencia.
Junio	Viernes 16	11:00 a.m.	Sala de juntas del Área Administrativa de la Secretaría de Turismo o por videoconferencia.
Septiembre	Viernes 15	11:00 a.m.	Sala de juntas del Área Administrativa de la Secretaría de Turismo o por videoconferencia.
Diciembre	Viernes 29	11:00 a.m.	Sala de juntas del Área Administrativa de la Secretaría de Turismo o por videoconferencia.

2.- Informe Anual de Delaciones del ejercicio 2022.